

Estadística de Vacaciones

La cantidad de días de vacaciones anual otorgados a los funcionarios del CONAVI, se encuentran regulados por el artículo 63 del Reglamento Autónomo de Servicios del Consejo Nacional de Vialidad, de la siguiente manera:

Por tiempo laborado de:	Cantidad de días hábiles de Vacaciones
50 semanas a 4 años y 50 semanas	15
5 años y 50 semanas a 9 años y 50 semanas	20
10 años y 50 semanas o más	26